

y su finalidad ha sido el mantenimiento de las sedes de entidades dedicadas a la atención a drogodependientes y otras adicciones.

ENTIDAD	Importe concedido
Fed.Asoc.Culturales Cristianas de And. (F.A.C.C.A)	6.500,00
Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER)	106.953,00
Fed.And. de Jugadores de Azar Rehabilitados (FAJER)	60.395,00
Fed. Prevención y Tratamiento Alcoholismo (AL' ANDALUS)	10.064,32
Fund para la Intervención en Adicciones Fulgencio Benítez	404.084,40
Fed. And. De Drogodependencias (ENLACE)	59.323,91
Fed. And. para la Prevención y el Estudio de los Juegos de Azar (FAPEJA)	9.200,00
Fed. And. de Drogodependencias, Sida y Patología Dual (REDES)	40.883,89

Sevilla, 6 de junio de 2006.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 342/06, interpuesto por don Angel Padilla Leyva ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén se ha interpuesto por don Angel Padilla Leyva recurso núm. 342/06, contra la desestimación de la solicitud de indemnización de responsabilidad patrimonial, a causa de los daños causados en la finca de la recurrente denominada «Chillar», en el término municipal de Huesa, ocasionados por jabalíes procedentes del monte público «Dehesas del Guadiana» (R.P. 04/087), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 342/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 373/06, interpuesto por don Manuel Pérez Barrera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva se ha interpuesto por don Manuel Pérez Barrera recurso contencioso-administrativo núm. 373/06, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 25 de enero de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada

deducido contra otra de la Delegación Provincial de la citada Consejería en Huelva, de fecha 21 de junio de 2004, recaída en el expediente sancionador HU/2003/884/AG.MA./FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 373/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 758/05, interpuesto por don Antonio Fontan Meana ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Fontan Meana recurso núm. 758/05 contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 23.12.2003, por la que se formula y se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo -Fase B- del «Proyecto de Conexión de Cazalla de la Sierra con Guadalcanal» (Sevilla) promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 758/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 201/06-S.3.ª, interpuesto por doña Marcelina Sánchez Amador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se

ha interpuesto por doña Marcelina Sánchez Amador recurso núm. 201/06-S.3.^a, contra la desestimación de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial a causa de los daños sufridos en la finca de la recurrente denominada «Chillar», ocasionados por jabalíes procedentes del monte público «Dehesa del Guadiana» (RP/04/086), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 201/06-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 14 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 769/06-S.1.^a, interpuesto por Inversiones Carboneras, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por Inversiones Carboneras, S.L., recurso núm. 769/06-S.1.^a contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.2.06, por la que se acuerda la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de la finca «Caballón y Campo», sita en el término municipal de Níjar (Almería) (Expte. 434/05), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 769/06-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 87/06-S.3.^a, interpuesto por Barbinter, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Barbinter, S.L., recurso núm. 87/06-S.3.^a

contra la desestimación presunta de la reclamación por responsabilidad patrimonial como consecuencia del incendio forestal que se desarrolló entre las provincias de Huelva y Sevilla, y que afectó a la finca de su propiedad denominada «Casa Mata», sita en el término municipal de Castillo de las Guardas (Sevilla), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 87/06-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 780/06-S.1.^a, interpuesto por Inversiones Carboneras, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Inversiones Carboneras, S.L., recurso núm. 780/06-S.1.^a contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 28.3.06, por la que se acuerda la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de las fincas «El Canaillar, El Algarrobo y Hacienda Barranco del Lance», sitas en el término municipal de Carboneras (Almería) (Expte. 389/05), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 780/06-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 16 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 398/05, interpuesto por don Rafael María Pérez Limón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva se ha interpuesto por don Rafael María Pérez